



PLAN DE TRABAJO CONVIVENCIA ESCOLAR

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Introducción:

El Liceo Agrícola el Carmen de San Fernando, nace a la vida educacional el 1º de Abril de 1976, en la comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua en la Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins, bajo el Proyecto del Ministerio de Educación y el Banco Interamericano de Desarrollo, pertenece al Ministerio de Educación, es administrado por la Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura – SNA Educa, bajo el sistema de Administración Delegada.

En este tiempo se han ido desarrollando formas y procedimientos para enfrentar el quehacer escolar y resolver las diferentes dificultades que se han ido presentando, formando una cultura propia del liceo, donde los valores se hacen vida y los aprendizajes se internalizan.

Frente a esto, se debe tener presente la misión y visión de la institución educacional, para no perder el rumbo.

Misión: “Formar un profesional calificado que se pueda desempeñar en funciones técnicas y personales, en la formación más eficiente dentro de la producción agrícola y el rubro automotriz. Este profesional debe ser capaz de irradiar hacia la comunidad, los conocimientos técnicos, principios y valores que le fueron entregados en los años de estudio”

Visión: “Desarrollar en nuestros alumnos el espíritu de servicio a la comunidad, el auto perfeccionamiento permanente, basado en valores morales y con apertura a las nuevas tecnologías”

Como institución formadora de personas, preocupadas y ocupadas en el crecimiento integral de los jóvenes, es fundamental tener claro las acciones, procedimientos y protocolos que se desarrollarán para cumplir con las altas expectativas planteadas.

OBJETIVOS PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo General:

Fomentar la buena convivencia y la participación entre los diversos actores de la comunidad educativa del Liceo Agrícola el Carmen de San Fernando, favoreciendo la interrelación y el desarrollo integral de los alumnos.

Objetivo Específico:

1. Diseñar, difundir e implementar un plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
2. Implementar planes de acción para la prevención y el autocuidado.
3. Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas (Docencia, internado, equipo psicopedagógico, centro de padres, centro de alumnos y otros) y externas (PDI, Carabineros, Tribunales, Fiscalía, Consultorio, Red Sename, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.
4. Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana de los alumnos.
5. Realizar actividades que permitan una mejora en la asistencia de alumnos del liceo.
6. Socializar con los alumnos, padres y/o apoderados los diversos beneficios estudiantiles a los que pueden optar.

Plan de Acción

Objetivos	Acciones	Responsable	Medio de Verificación	Fecha
1.-Diseñar, difundir e implementar un plan que permita instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.	Crear plan de convivencia escolar.	Equipo convivencia escolar	Documento entregado a jefes de área.	Enero 2019
	Dar a conocer plan en concejo institucional.	Equipo Convivencia Escolar	Presentación y firma de toma de conocimiento del Plan.	Marzo 2019
	Presentar plan de convivencia escolar en página web del Liceo.	Encargado página web.	Impresión de página web	Marzo 2019
	Constituir el Comité de la Buena Convivencia.	Director	Acta de constitución	Abril 2019
	Reuniones trimestrales de comité de la buena convivencia, para informar nuevas acciones, nuevos protocolos y actividades.	Director, encargados de área, equipo convivencia escolar, representantes de: centro de padres, centro de alumnos, inspectores, psicopedagogas, economato, producción y profesores.	Actas de reuniones	Abril 2019 Julio 2019 Noviembre 2019
2.- Implementar planes inclusivos de acción para la prevención y el autocuidado.	Establecer calendario con las diversas actividades ¹ (charlas, jornadas de reflexión, muestras artísticas, etc.) de las temáticas: Drogas y alcohol, Afectividad, sexualidad y género y seguridad ciudadana.	Equipo convivencia escolar.	Registro fotográfico y de asistencia.	Abril a noviembre 2019.
	Reflexión en reuniones de apoderados respecto a temáticas Drogas y alcohol, Afectividad, sexualidad y género y seguridad ciudadana.	Profesor acompañante	Impresión de diapositiva	Fechas a establecer.

¹ Ver anexo N° 1: calendario de actividades de prevención y autocuidado. (Entrega en marzo 2019)

Implementar en todas las actividades masivas del Liceo acciones de difusión de una cultura preventiva y de autocuidado. (ej.: Afiches con mensajes preventivos en día de la chilenidad)	Centro de alumnos		Fechas según calendario de actividades del liceo.
Designar un monitor que será encargado de registrar e informar las problemáticas de convivencia escolar que se generen en cada curso.	Profesor acompañante		Marzo 2019
Reuniones mensuales con monitores de cada curso y profesores acompañantes para realizar seguimiento y establecer estrategias dirigidas de sana convivencia.	Equipo convivencia escolar		Abril a noviembre 2019
Reuniones mensuales con inspectores para revisar situaciones conflictivas de convivencia y entregar sugerencias de intervención.	Equipo convivencia		Marzo a diciembre 2019
Generar 2 actividades recreativas-deportivas masivas de autocuidado para funcionarios (Baile).	Equipo convivencia escolar con apoyo red externa.		Julio 2019 Diciembre 2019

<p>3.- Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo externas (PDI, Carabineros, Tribunales, Fiscalía, Consultorio, Red Sename, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa.</p>	<p>Reunión anual con red con el propósito de reforzar colaboración mutua.</p>	<p>Equipo convivencia escolar</p>	<p>Registro fotográfico Registro de asistencia</p>	<p>Mayo 2019</p>
	<p>Derivaciones y seguimiento de casos que sean ingresados a la red externa.</p>	<p>Equipo convivencia escolar</p>	<p>Registro de atenciones y derivación de casos.</p>	<p>Marzo a noviembre 2019</p>
<p>4.- Implementar actividades que permitan el desarrollo de la participación y formación ciudadana de los alumnos.</p>	<p>Confeccionar informativo respecto a la importancia de la participación y descripción de cargos de las directivas de los cursos.</p>	<p>Equipo convivencia escolar.</p>	<p>Documento impreso</p>	<p>Marzo 2019</p>
	<p>Difundir informativo con los respectivos cursos.</p>	<p>Profesor acompañante</p>	<p>Registro en libro de clases</p>	<p>Marzo 2019</p>
	<p>Elaborar en cada curso un organigrama que se encuentre visible durante el año escolar en cada sala respecto a la directiva de curso.</p>	<p>Profesor acompañante y alumnos.</p>	<p>Registro fotográfico</p>	<p>Abril 2019</p>
	<p>Aplicación de encuestas de satisfacción y de proyección.</p>	<p>Equipo convivencia escolar</p>	<p>Encuestas</p>	<p>Octubre-noviembre 2019</p>

5.- Realizar actividades que permitan una mejora en la asistencia de alumnos del liceo.	Premiación mensual con colaciones al curso con mejor asistencia.	Equipo convivencia escolar.	Registro de recepción	Marzo a diciembre 2019
	Publicación mensual de ranking de asistencia por curso en mural del liceo.	Equipo convivencia escolar	Carpeta de registro anual de información.	Marzo a diciembre 2019
	Detectar semanalmente alumnos con baja asistencia escolar e informar a Asistente Social.	Profesor acompañante	Registro asistencia libro de clases.	Marzo a diciembre 2019
	Realizar contactos telefónicos, visitas domiciliarios y/o derivaciones a red sename de alumnos con baja asistencia escolar y sin justificativo.	Equipo convivencia escolar	Planilla de seguimiento de casos.	Marzo a diciembre 2019
	Elaboración de circular para padres y apoderados respecto a la importancia de la asistencia escolar, considerada ésta como un derecho que no puede ser vulnerado.	Equipo convivencia escolar	Circular impreso	Abril 2019
	Entrega de circular respecto a la importancia de la asistencia escolar.	Profesor acompañante	Registro de entrega	Primera reunión apoderados.
6. Socializar con los alumnos, padres y/o apoderados y profesores los diversos beneficios estudiantiles a los que pueden optar.	Publicar en mural y página web del liceo beneficios estudiantiles y sus requisitos.	Equipo convivencia escolar. Encargado página web.	Registro fotográfico mural Impresión de página web	Abril 2019
	Informar a profesores acompañantes respecto a beneficios estudiantiles, para detectar alumnos que cumplan requisitos y si corresponde derivar a asistente social.	Equipo convivencia escolar	Copia de acta concejo profesores.	Marzo 2019

❖ **Es importante mencionar que la gestión de aula realizada por el profesorado** (Profesor acompañante y profesor de asignatura) constituye el marco indispensable y necesario para establecer buenas bases para la convivencia en el grupo curso y en todo el establecimiento. La capacidad del profesor acompañante para canalizar y resolver las dificultades de los alumnos, así como para crear un clima afectivo e integrador en el aula en el que estén incluidos todos/as y cada uno/a de los alumnos/ alumnas. La organización del curso, las estrategias de comunicación que se establecen con cada profesor los vínculos afectivos, las normas del aula y las rutinas utilizadas por los profesores en el desarrollo de sus tareas son los elementos que van a determinar sustancialmente el proceso de la convivencia en el Liceo.

❖ **Derivaciones al equipo psicosocial:**

El liceo cuenta con Psicóloga y Trabajadora Social las cuales orientan su actuar en lo siguiente:

Psicóloga:

- Atención diagnostica para estudiantes con dificultades psicológicas.
- Derivación a centros de salud especializado en el caso que el alumno(a) lo requiera.
- Apoyo complementario a tratamientos psicológicos, psiquiátricos y/o neurológicos de aquellos niños que lo presentan.
- Intervención en el aula según temáticas requeridas por el profesor (ra) jefe, adaptadas a las necesidades de los alumnos y a las características del contexto de cada curso.

Trabajadora Social:

- Atender situaciones de ausentismo escolar indagando causas y posibles soluciones.
- Detectar problemáticas familiares que afecten situación escolar del alumno y si corresponde derivar a instituciones pertinentes, con el propósito de prevenir negligencias y/o vulneraciones de derecho.
- Orientar a estudiantes y familias respecto a becas y beneficios estudiantiles en educación media y superior.
- Atender situaciones individuales y grupales en mejoras de la convivencia escolar.